



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 20 de febrero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno

José W. Marín Figueroa

William Jiménez Hernández

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

María E. Guido Batres (ausente)

Jannett Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza (ausente)

Olga F. Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION A VECINOS.

Se recibe a los Miembros del Comité Municipal de Prevención de Violencia Social de Corredores.

La Señora Emil Fallas Cerdas, manifiesta que hoy se conformó el Comité Municipal de Prevención de Violencia Social de Corredores, por lo que se hacen presentes para que se les juramente como miembros de esta Comisión. Este comité quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente	Emil Fallas Cerdas
Vicepresidente	Jorge Jiménez Sánchez
Secretaria Ejecutiva	Jeily Guerra Potoy
Tesorería	Deika Castillo
Vocal	Dinia Vallejos
Fiscal	Marianela Bermúdez

Las funcionarias Deika Castillo, y Marianela Bermúdez, tuvieron que ausentarse p Marianela Bermúdez motivos de trabajo.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el nombramiento del Comité Municipal de Prevención de Violencia Social, proyecto B.E.1. Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica



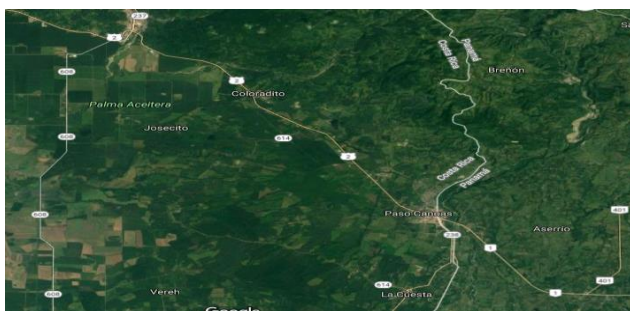
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 20 de febrero del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la conformación de este Comité. Ver capítulo de acuerdos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Comité Municipal de Prevención de Violencia Social.

Se recibe al Señor Bernal Astorga y a la Señora Rebeca Rodríguez, Vecinos de Paso Canoas.

El Señor Bernal Astorga agradece por la oportunidad que les brindan el día de hoy, vienen a presentar una propuesta de un terreno en Plaza Canoas, Ofrecimiento a la Municipalidad de Corredores.



INFORMACION PROPIEDAD PLAZA CANOAS- ZONA SUR

Ubicación de la propiedad

Situada en:

- Distrito 3°: Canoas
- Cantón: 10° Corredores

- Provincia: 6 Puntarenas

Se ubica a 14 km. al Sur de Ciudad Neilly, vía Interamericana hacia Paso Canoas, en Darizara o Plaza Canoas.

De la Escuela de Darizara a 500 m. al Norte, sobre la vía Interamericana y a 4 Km. de Paso Canos, Frontera Sur.

Generalidades de la propiedad: Está a una distancia aproximada de 1.5 Km. de las instalaciones de la Universidad Nacional, sobre la carretera Interamericana y a unos 900 metros de la UACA. Tiene un frente sobre esta calle de aproximadamente 65 metros.

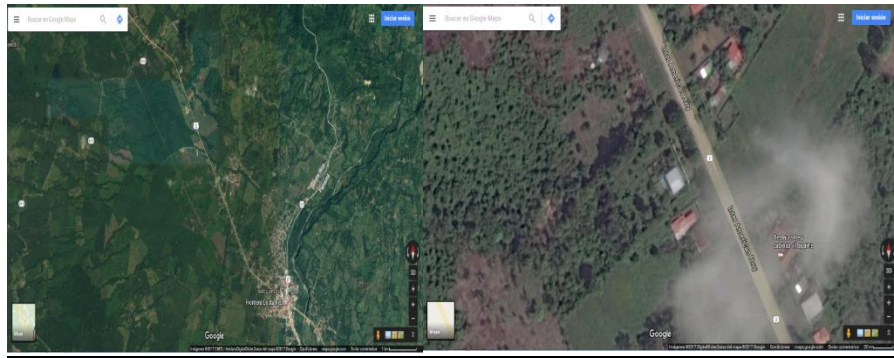




ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 42

20 de febrero del 2017



REGISTRO NACIONAL PARTIDO DE PUNTARENAS
CONSULTA POR NUMERO DE MATRICULA 059527-- -000
FINCA

PROVINCIA: PUNTARENAS FINCA: 059527 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO:000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: PARA AGRICULTURA CON 1 CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 3-CANOAS CANTON 10-CORREDORES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

LINDEROS

NORTE: CALLE PÚBLICA Y ORLANDO OROPESA PEREZ.

SUR: CALLE PUBLICA Y PABLO MITRE VASQUEZ.

ESTE: CALLE PÚBLICA.

OESTE: ORLANDO OROPESA PEREZ.

MIDE: NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: P-0774255-1988

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS NUMERO 059527 Y ADEMAS PROVIENE DE 025085-000

VALOR FISCAL: 1,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

REBECA RODRIGUEZ JINESTA

CEDULA IDENTIDAD: 6-0184-0180

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ESTIMACIÓN O PRECIO: SEISCIENTOS MIL COLONES

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 0370-00010955-01

CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16 DE MAYO DE 1989

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES

CITAS: 370-10955-01-0900-001

FINCA REFERENCIA: 00025085-000

AFECTA A FINCA: 6-00059527- -

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

FINCA REFERENCIA: 00025085-000

HABITACION FAMILIAR

CITAS: 474-08872-01-0001-001

AFECTA A FINCA: 6-00059527- -

INICIA EL: 25 DE FEBRERO DE 2000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

CONYUGE

BERNAL ASTORGA MORA

CEDULA IDENTIDAD 1-0518-0133

ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: SI HAY

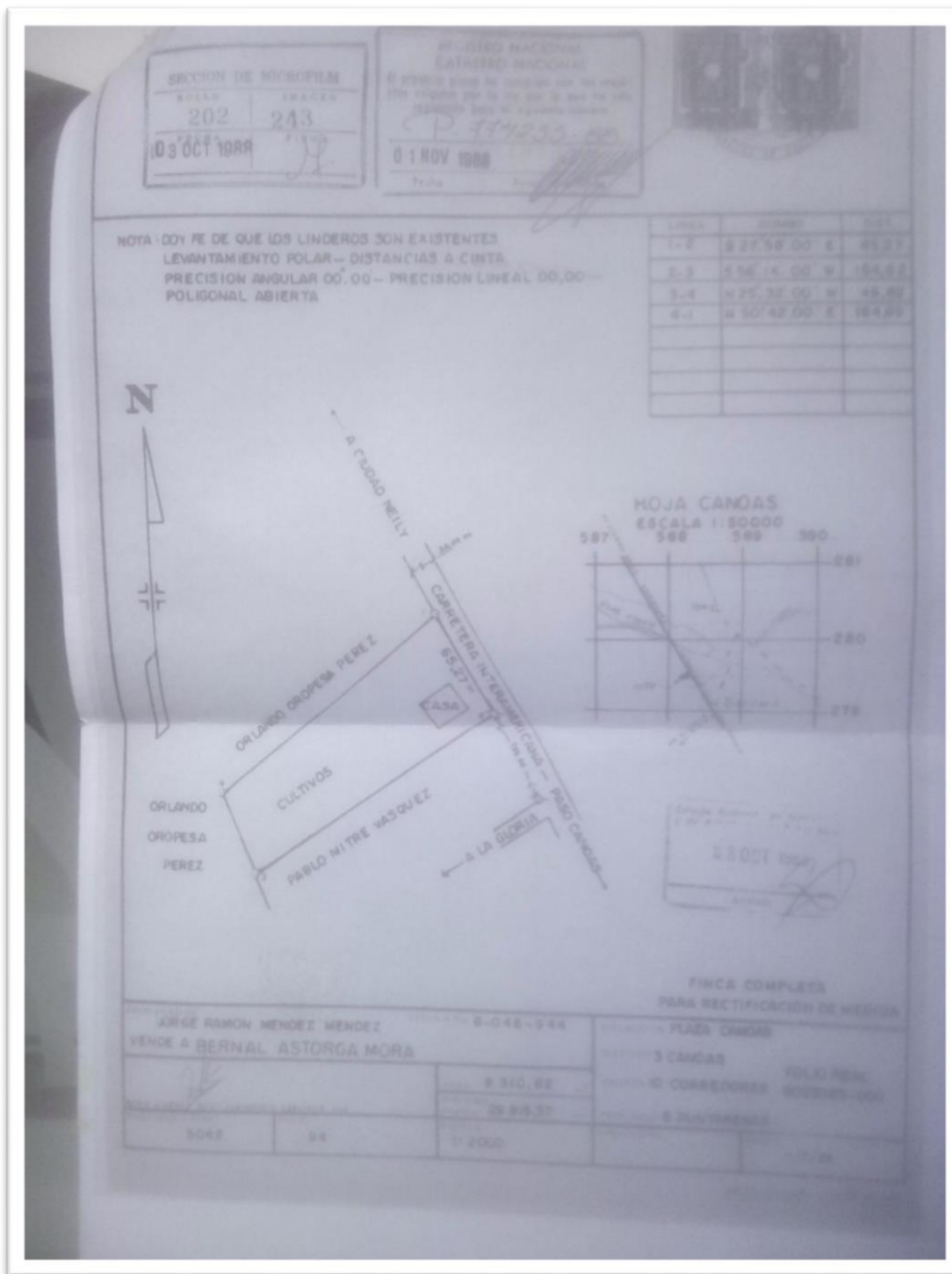
CANCELACION DE GRAVAMEN

CITAS: 499-11985-001



ACTA **SESIÓN ORDINARIA N° 42** **20 de febrero del 2017**

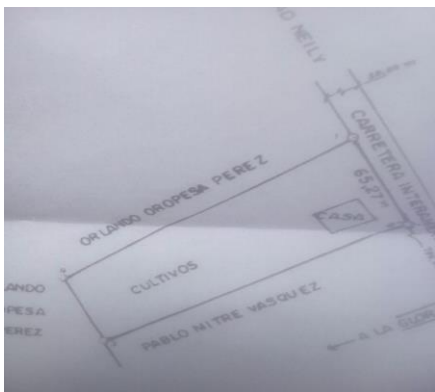
Plano de la Propiedad



Tiene forma rectangular.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 20 de febrero del 2017



Vista Plano

Área de la propiedad

- Es de 9310.62 m². de esta área aproximadamente 1000 m² son ocupados por una casa de habitación con aproximadamente 246 m² y de 2 plantas.
- Tiene 2 galrones en la parte trasera que pueden destinarse para diferentes usos.
- Actualmente la casa está alquilada.
- Todo el terreno donde se ubica la vivienda, está separado del resto por un muro y malla ciclónica.

Servicios: Se cuenta con todos los servicios públicos:

- Electricidad
- Agua potable
- Internet de alta velocidad
- Cable TV
- Parada de autobuses y taxis al frente de la propiedad, ya que linda directamente con la carretera Interamericana Sur, en su parte este.

Posibilidades Desarrollo



Hemos estado pensando en desarrollar algún tipo de proyecto, básicamente esto es lo que queríamos presentarles.

La Señora Rebeca Rodríguez manifiesta que la idea es ofrecerle el terreno a la Municipalidad, para el desarrollo de algún proyecto social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

El señor Presidente Municipal manifiesta que en el Cantón hay una deficiencia en proyectos de vivienda, para esto hay que hacer todo un estudio técnico, hay una comisión de vivienda y por respeto a ellos les vamos a pasar esta propuesta a la Comisión para que sea analizada, se haga la inspección de campo y luego nos den un dictamen, nos pueden dejar su número de teléfono.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si la propiedad es afectada por el asunto INDER.

La Señora Rebeca Rodríguez manifiesta que no, tiene plano y escritura.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si han hecho un estudio para ver la capacidad de agua para extensiones de los ramales.

El Señor Bernal Astorga manifiesta que habría que hacer el estudio correspondiente.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que el Cantón de Corredores tiene la necesidad de un programa habitacional de esta calidad, no podemos pensar en grandes proyectos, este es pequeño pero podríamos pensar en un proyecto de impacto donde se beneficie un grupo de mujeres o familias que necesitan de una vivienda, en este momento estamos viendo la necesidad de cubrir la necesidades habitacionales de las personas, es un deber de nosotros trabajar en esto. Quiero pedirle a los compañeros de vivienda que analicen bien el caso, con la asesoría del Licenciado Erick.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta cual sería el aproximado del valor del terreno.

El Señor Bernal Astorga manifiesta que no han pensado en un monto, no tienen un número pensado.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita y decirles que le vamos a dar seguimiento a esto.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SANTA LUCIA.

La Señora Karen Pereira manifiesta que vienen en representación de la comunidad para solicitar la reparación del camino que se encuentra en muy malas condiciones, tenemos entendido que ya se había enviado una nota exponiendo el problema del camino y nos urge que este camino sea intervenido, porque de lo contrario los buses que hacen servicio de transporte de estudiantes no entran y tenemos transporte para los niños de la escuela, los cuales se verían seriamente afectados.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Síndico William Jiménez nos puede ayudar con este tema ya que siempre ha estado pendiente de esos caminos, porque no se ha



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

intervenido anteriormente, lo importante es no engañarlos a ellos por respeto a todos los vecinos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es importante que los vecinos vengán acá a exponer sus necesidades. Decirles que allá hay más 40 kilómetros de caminos, es una área muy grande, y cuando hemos ido el tiempo no ha sido favorable, es parte de lo vamos hacer, ahora en marzo la maquinaria irá, las limitaciones es que no hay fuente material, la vez pasada la Municipalidad había solicitado a COOPEAGROPAL cierta cantidad de material, pero como los caminos estaban en tan mal estado, el material no alcanzo. Esta vez la Administración sabe que tiene que solicitar el material para terminar el trabajo. Si les pido paciencia estamos a pocos días de entrar, y principalmente habilitar las rutas por donde pasa el bus de los colegiales y escolares que son sumamente importantes, y después lo demás, el puente ocupa 50 tablones no se han comprado, ya hemos realizado la inspección, en marzo y abril estaremos por allá.

La Señora Karen Pereira manifiesta que la compañera traía pruebas del estado del camino, ya casi no entra el bus por el mal estado del camino y los que se ven afectados por esta situación son los estudiantes.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que se tome nota para que analicen la situación y se les dé una respuesta.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°25.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°25, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°26.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°26, sin objeciones.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°41,

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°41, sin objeciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, solicita una patente temporal para la venta de licor en turno que llevara a cabo los días 04, 05 y 24, 25 de marzo, del presente año. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal, de igual manera solicitan la exoneración de los impuestos correspondiente.

Estas actividades nos permitirán recaudar fondos, para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Concejo de Distrito primero para que la analicen y brinden una recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, respetuosamente, le indicamos que esta agrupación, nombra al señor Marvin Agüero Camacho con cédula 05-0189-0255 como representante en la Comisión nombrada para tratar asuntos con el Ministerio de Transportes y los señores del INDER, con respecto al asunto de lo ancho de la ruta nacional que atraviesa Paso canoas y calles aledañas, según acuerdo N° 24, sesión N°37 del 16 de enero del 2017.

Asimismo le indico que en ausencia del señor Agüero, cualquier miembro de la junta directiva podrá asistir debidamente identificado con su gafete.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Edgar Gutiérrez Cordero, Presidente de AMFROSUR, solicita se establezca un periodo de gracia en el cual se suspenda el cobro del pago de Patentes, Permisos y el pago de impuestos de Bienes Inmuebles, en el sector de Paso Canoas, en el trayecto comprendido desde el actual Correo de Costa Rica y la última bomba gasolinera Panameña, carretera a la Cuesta; esto debido a la problemática actual que sufrimos lo que vivimos en este sector, ya se el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), no está dando concesión a tenor de las actuales directrices del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT); tema del cual ustedes deben de estar mucho más informados.

Hacemos esta solicitud para que se analice y se haga una mayor cobertura en este tema dado que la Seguridad Jurídica para los habitantes de este sector se está viendo violentada una vez más.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Merari Porras Álvarez, Vecina de San Pedro – San José, comunica que suscrita Merari Porras Álvarez, con cedula N° 6 0230 0614, vecina de San Pedro San José. Le dona a mi hermana la finca N° 5278000, En el año 2014 día 31 de marzo. Cuando le pone la finca a mi hermano mi propiedad se encontraba al día con los servicios de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

la basura, como ustedes verán que requisito N° 1, es estar al día con los bienes, Inmuebles de la Municipalidad, para poder donarle la finca a mi hermano, Junior Porras Álvarez, con número de cedula 6 0144 0046, vecino del Barrio San Juan.

Pues creo que ustedes perdieron los documentos de mi propiedad, y ahora le están cobrando una deuda que no existe, a nombre del por motivos que él no era el dueño, y lo tanto se tiene de haber tomado posición de la propiedad, dos años y tres meses, el cual estoy en mi capacidad de realizar un arreglo de pagó mis disposiciones personales. Esperando próxima respuesta se despide de ustedes.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Junior Porras Álvarez, Reciban un cordial saludo y a la vez, desearles éxitos en su labor. Solicito ante el Concejo Municipal me den una explicación porque me están cobrando la patente Musical del Grupo Chéveres, la suma de cuatrocientos mil colones, la cual manifiesto mi inconformidad y quiero que me den una explicación cual es el motivo de la cobranza de esa suma, pues voy mi sugerencia come entendido a dicho problema y con el conocimiento previo, que solo le han cobrado a grupos de la zona sur, ya que en Costa Rica nadie paga patente porque el que la paga es el dueño de los locales donde se hace el contrato, pues he venido trabajando con esa modalidad y me he sujetado que los dueños de los locales pagan su patente, yo solo colabore con lo que ellos me solicitan, en vista de ese conocimiento, creo que lo que ustedes desconocen que lo que ustedes esta n haciendo no tiene ninguna validase ya que los grupos aquí en la zona sur, saben que cuando se realizan un contrato se estipula el pago por hora, pues eso se hace no todo el tiempo ya que es temporal o en otras palabras casual, y tengo la suma confianza que la patente que ustedes están cobrándome es el dueño del contrato o en otras palabras el dueño del salón, pues doy la explicación ya que ustedes son un gobierno local y deben de conocer lo que aquí prescribo.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Ana Guido Olivares, Directora de la Escuela El Triunfo de Paso Canoas, comunica que la presente tiene como objetivo solicitarles se nos incluya en las próximas partidas específicas, nuestra institución en este momento presenta muchas necesidades, dicha ayuda sería beneficiosa para la institución y así brindar un servicio de llamada a los educandos.

Igualmente quisiéramos saber cuándo estará disponible el dinero que se nos asignó en la partida específica del año pasado.

La colaboración brindada será de mucho beneficio los niños de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Síndico del Distrito de Paso Canoas, para que analice la posibilidad de tomar en cuenta esta solicitud en la asignación de partidas específicas. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Se recibe nota de la Señora Ana Lucia Moscoso Morera, Presidenta del Comité de Deportes Villas de Darizara, comunica que de parte del Comité de Deporte de Villas Darizara nos acercamos a ustedes para que tomen cartas en el asunto debido a que un señor del triunfo está llegando a nuestra comunidad alquilando patines a ₡1,000.00 colones a los niños sin tomar en cuenta a nuestra organización, nos presentamos algunos miembros del comité y conversamos con este señor que nos dijo su nombre Margen y le preguntamos cual era la idea de él, al venir, donde le hicimos ver que esta cancha multiuso es comunal.

No era a beneficio de una persona que solo llega alquilar los patines queda el basurero y hasta se daña el piso y el comité tiene que ver que hace, ahora llega todos los días y no quiso enviar la carta al comité y les dijo a los niños que recogieran firmas donde ellos quieren que él siga llegando, la hora que llega es a las 04:00 p.m. en adelante hasta las 07:00 p.m. lo hemos observado.

Necesitamos nos ayuden para ver que se puede hacer con este señor o que solución se puede tomar, esperamos su pronta respuesta.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que le dé seguimiento correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Wendy Palacios Santana, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Colorado solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo el día 12 de marzo del presente año, en el Salón comunal de Colorado, de igual manera solicitan la exoneración del pago del impuesto. Con el objetivo de generar ganancias para mejoras y mantenimiento de las áreas comunales.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Concejo de Tercero, para que la analicen y brinden una recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que el Concejo de Distrito tomo un acuerdo en firme para que el Síndico propietario o suplente firmara las solicitudes para que no los llevara a sesiones del Concejo de Distrito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se había tomado un acuerdo para pasar estas solicitudes a los Concejos de Distrito, señor Asesor Legal que procede en este caso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ese tema ya lo habíamos comentado, en otra oportunidad que el problema era la reglamentación, porque no me parece que cada organización de base tengan que estar pidiendo permisos al Concejo de Distrito cuando son comité filiales de alguna organización con personería jurídica, este es un asunto de reglamentación sino vamos a seguir enredados.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si ese acuerdo afecta el acuerdo tomado aquí, que estas recomendaciones vinieran con una recomendación del Concejo de Distrito.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que es un tema complicado, la ley dice que debe venir con el visto bueno del Concejo de Distrito.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta pero si el Concejo de Distrito toma un acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que lo que hace el Concejo de Distrito es tomar un acuerdo de autorización para usted para no estar tomando acuerdos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el Concejo Municipal tiene su independencia al igual que el Concejo de Distrito porque así lo dice la ley, lo que no me parece es el acuerdo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que en las municipalidades más grandes como San José, Cartago y Heredia, tiene reglamento de los Concejos de Distritos, si el Concejo de Distrito de acá tuviera un reglamento donde indicara que por medio de un acuerdo lo puedan hacer pues habría una base para eximir al Concejo Municipal de responsabilidad, pero en el tanto eso no exista habría que analizar la responsabilidad de ese acuerdo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ningún acuerdo debe ir contra de lo que establece la norma, el reglamento, me parece que el Concejo de Distrito con una buena intención toma un acuerdo, pero ese acuerdo va en contra de lo que establece la norma, sería que el Asesor Legal nos diga que si es legal o no.

El Señor Asesor Legal manifiesta que con ese análisis la conclusión sería que ese acuerdo no es acorde a lo que dice el Código Municipal.

Se recibe nota del Señor Bernan Céspedes Valverde, Pastor de la Iglesia Tabernáculo del Rey de Darizara Previo agradecimiento por las ayudas y donaciones realizadas a nuestra iglesia; La iglesia del Evangelio Cuadrangular Tabernáculo del Rey, solicita su apoyo para realizar una Campaña Evangelista en la cancha multiuso y plaza de deportes de la comunidad de Darizara de Paso Canoas, esta se realizará los días viernes 31 de marzo y sábado 1° y domingo 2 de abril de 2017.

Esta tiene como propósito traer más almas a los pies de Cristo, a la misma vez que vemos la ocasión para que nuestra iglesia se proyecte en el nivel comunal y social dentro del marco del desarrollo espiritual contribuyendo de esta manera con el afianzamiento de los valores cristianos y morales.

Por lo anterior descrito, procedemos a solicitar la documentación necesaria y/o permisos

Para la realización de dicha actividad en el lugar antes citado.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud del Pastor Bernan Céspedes, para realizar una campaña Evangelística en la plaza de deportes de la comunidad de Villas de Darizara.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros del Comité Pastoral de la Iglesia Católica de San Rafael Norte, Bajo Los Indios, solicitar colaboración para poder reparar la cocina de la iglesia, ya que actualmente está en muy mal estado, nuestra comunidad es muy escasos recursos económicos y se nos dificulta la compra de los materiales requeridos para la construcción y reparación de la cocina.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Olga Castro Montero, solicita ayuda con la adjudicación del terreno donde vive ya que hace 14 años habito y mantengo esta propiedad, agradezco la ayuda que se pueda brindar.

La Secretaria del Concejo Municipal comunica que esta solicitud se refiere a los terrenos de la parte de arriba de la finca del Barrio el Carmen de abrojo, la parte que tiene la montaña en donde muchas personas han invadido, han deforestado, han comprado y vendido esos terrenos y en donde ninguna administración ha querido entrarle a la intervención de ese problema y ver que se hace con ese terreno.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para que gire instrucciones al Departamento correspondiente y vean el problema de deforestación en ese sector y se le dé una respuesta a la Señora Castro Montero. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores remite para conocimiento el informe de Gestión Física y Financiera Institucional del año 2016, correspondiente a las funciones efectuadas por la Junta Directiva actual.

Respecto a este tema se solicita a la Secretaria del Concejo remita este informe a los Regidores, para que lo analicen.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores remite el presupuesto extraordinario 01-2017, para su debido conocimiento e información.

En lo concerniente a este presupuesto se solicita a la Secretaria del Concejo remita este informe en formato digital a los Regidores, para que lo analicen.

Se recibe oficio AIMC-00024-2017, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores cumpliendo con lo establecido en el Plan de Trabajo 2017, directrices de la Contraloría General de la República y Ley General de Control Interno N°8292, adjunto informe sobre el desempeño de la Auditoria Interna en el periodo 2016, así como el detalle del seguimiento de oficios e informes de la Auditoria Interna, la Contraloría General de la República y otras instancias Gubernamentales.

El Concejo Municipal solicita a la Secretaria del Concejo, que este informe se enviado a de forma digital a cada uno de los Regidores para que lo analicen.

Se recibe oficio AM-00127-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores remite el borrador de reglamento de las Normas para le ejecución y supervisión de obras en la modalidad de obra por administración, Municipalidad de Corredores, para su análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este reglamento a la Comisión de Jurídicos para análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Se recibe nota del Ministerio de Gobierno de la República, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Salud, invitan al lanzamiento de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales, 2016 – 2045, el día martes 07 de marzo del 2017, a las 4:00 p.m., en el Teatro Popular Médico Salazar, San José.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Alfonso Padilla Campos, Regidor Municipal, al Señor Alcalde Municipal, comunicándole que el día martes 7 de febrero entre dos y a dos y media de la tarde, parquee el carro frente a mi casa y me fui a ver los peones que realizaban chapea en mi casa, cuando regrese como a los 45 minutos de nuevo a mi vehículo me encontré la puerta del carro semi abierta y me percate que faltaba la Tablet, un Código Municipal y una agenda, dentro de la agenda tenía el marchamo del carro.

Ante esta situación, interpose la respectiva demanda ante el Organismo de Investigación Judicial, con el número 004-17-000357, de fecha 17 de febrero del 2017.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES ALFONSO PADILLA CAMPOS, CRISTIAN GARCÍA MIRANDA Y EL SÍNDICO JOSÉ ABEL GÓMEZ

El pasado 13 de febrero nos desplazamos hacia las oficinas centrales del INDER los regidores Alfonso Padilla, Cristian García, el síndico de Paso Canoas, Abel Gómez junto al señor ING. Wilfredo Iglesias ya que fuimos convocados por formar parte de la Comisión que está viendo el tema de las personas que viven en el precario de Hogares Crea en Paso Canoas.

Dicha actividad contó con la presencia de funcionarios de diferentes instituciones, entre ellas INDER representado por su presidente ejecutivo Don Ricardo Rodríguez, y funcionarios de dicha institución de las oficinas centrales y la oficina regional destacados en la zona sur, también con la presidenta ejecutiva del BANHVI, funcionarios de dicha institución, del Ministerio de Vivienda, del AYA, del INVU, y del IMAS.

En la actividad se informó de cómo se encontraba el tema de estudios de suelo del lugar donde se va a desarrollar el proyecto de vivienda en San Jorge de Paso Canoas, el cual se encuentra en proceso, lo está realizando la UCR.

También se informó que del proyecto inicial que iba a ser de 60 viviendas se va a aumentar 80 viviendas en su primera etapa, en este punto quedaba pendiente una nota de visto bueno del AYA.

Se comentó que muchas familias que están actualmente en el precario de Hogares Crea no califican para obtener dicho beneficio, de la lista inicial que es la que se está respetando sólo califican alrededor de 25 familias, con esto se nos dijo a los miembros de la Municipalidad de Corredores que podíamos realizar una lista de posibles beneficiarios de este proyecto,



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 42

20 de febrero del 2017

Ojalá vecinos del distrito de Paso Canoas, que se realizará dicha acción mediante la Comisión de vivienda del Consejo municipal y está pasará los casos previa inspección por parte de la Comisión a la oficina del IMAS destacada en el cantón de Corredores a cargo de doña Rosario Aguilar para su respectivo trámite. Se dio un mes de tiempo para realizar dicha acción.

Se presentaron los posibles diseños del proyecto, cabe recalcar que en se respeta la zona de la quebrada que pasa en el lugar y se estaría dejando como zonas verdes, espacios públicos para los vecinos del proyecto, contaría con una planta de tratamiento de aguas negras, esto depende del estudio de suelos.

Se adjuntan algunas fotos.

El Ministerio de Vivienda se compromete a facilitar los ingenieros civiles para la confección de los planos del proyecto.

Se le da un plazo de 15 días para establecer un convenio entre las diferentes instituciones y Ministerio que deben desarrollar dicho proyecto. Ellas son INDER-INVHU-BANHVI-MINISTERIO DE VIVIENDA. En este punto acordaron que los departamentos legales de cada institución se reunieran para confeccionar el borrador, para pasarlo a las juntas directivas de cada institución para su visto bueno.

Por último se acordó que la próxima reunión será el 13 de marzo del año en curso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto debemos manejarlo bien, espero que esto no se politice, ojala que se ayude al que más necesite, las listas hay que manejarlas con lupa, no quiero que el día de mañana se cometa una injusticia, porque al final quien responde es el Concejo Municipal, señores hay una oportunidad, yo conozco la lista inicial, tenemos la oportunidad de hacer algo bueno, con la personas que realmente necesitan. El IMAS dirá quien califica y se remitirá al INDER para hacer el estudio, me mantendré al margen porque soy regidor y trabajo en el INDER, pero si los llamo a la reflexión, es la oportunidad de hacer algo bueno y ayudar a estas personas, y ver cuál es el mecanismo que van a utilizar, hasta que fecha y cuáles son los requisitos.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que tenemos quince días, estuve conversando con Cristian y la idea es traer la lista al Concejo y por acuerdo del Concejo se solicitara al IMAS los estudios correspondientes y valorar a las familias, ojala que participe la Comisión de Vivienda especial, en las reuniones he defendido a la Comisión de Vivienda Municipal.

El Presidente Ejecutivo solicito que incluyera algunos casos del Huracán Tomas, hay algunas casos que se les hizo el estudio y calificaron, ellos necesitan la casa, para nadie es un secreto que está pasando en la finca, que están despidiendo gente, se tienen que valorar muchas cosas, pero he visto el interés de todas las instituciones y como dijo Don Ricardo he visto la preocupación del Concejo Municipal, en la reunión nos felicitó por el trabajo que hemos realizado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene la solicitud de las ciento y resto de personas que están ahí, quisiera saber cuánto tiempo hay, cuales son los requisitos, porque hay que depurar la lista.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que según lo que dijo Abel la lista se nos hará más grande porque hablo de las fincas, es un proyecto de 80 viviendas, hay casi 40 que están en el precario, lo que hay que hacer es rellenar con familias y si usted las busca en Canoas hay gente que vive en tugurios y que ocupan casitas, pero si empezamos a buscar aparecen como 300 o 400 viviendas, porque si algo se ocupa aquí son viviendas, este es un proyecto de vivienda donde debemos recomendar a gente que realmente no tenga casa y pensar realmente en la gente que vive ahí y mejorarle la situación.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que cuando se habló de la afectación del Huracán Tomas le dije a Don Ricardo que teníamos que tomar en cuenta el proyecto que se hizo en la Poza del Abuelo, que se llevó un montón de gente que vivía por el lado de las Pangas que se les dio casa ahí y están abandonadas, que mejor no tomáramos eso en cuenta, porque se nos podía complicar la situación, fue ahí donde se dijo que los representante de la Municipalidad hicieran una lista de posibles personas, el IMAS iba a depurar, aparte de eso ni el IMAS, ni el INDER dirá quien sí y quien no, quien lo decidirá es el BANHVI.

Los requisitos son ser costarricenses, familias, madres solteras, adultos mayores que se vean por ellos solos, que no tengan un bono de vivienda y los salarios, nombre de la persona, numero de cedula. El Presidente Ejecutivo del INDER lo que dijo fue que la Comisión de Vivienda se la pasara al IMAS.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez propone que nos reunamos y hagamos la lista, si alguien tiene un caso que lo traiga.

La Señora Vicealcaldesa Municipal pregunta si saben porque se depuro tanto las listas iniciales que había.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que muchas familias que están ahí son de una persona, personas con pensiones y casas, indocumentados, personas con fincas, entonces se ha hecho la investigación y se ha depurado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que después de que el IMAS hizo el estudio el Ministerio de Vivienda lo tomo e hizo un estudio más exhaustivo y más delicado y al final dijo que calificaba y quién no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que mejor así para que al final no digan que los engañaron.

La Señora Vicealcaldesa Municipal recordemos que son 55 campos así que no les demos esperanza a las familias que quizás se va a quedar esperando si sabemos que son 55 campos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

El Señor Regidor Ever Arbuola manifiesta que esa lista de personas que están en el precario se sabe que no van a calificar porque ya mandaron la lista de personas que calificaron, pero ahí están. ¿Que pasara?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el desalojo, eso le corresponde al INDER analizarlo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que esto es muy sencillo de manejar, primero ustedes son de la zona y conocen, por otro lado les recomiendo llevar más de las cincuenta personas porque habrán algunas que no califican y habrá que suplirlas, si les digo hagan la reunión y los acompañamos como Comisión de Vivienda y les apoyamos y de una vez se hace porque no hay mucho tiempo, de ahí puede salir la lista con el visto bueno de la Comisión, estoy dispuesto acompañarlos y la comisión de Vivienda porque el tiempo apremia, pónganle fecha y nosotros los acompañamos.

El Señor Presidente Municipal les recomienda que lleven los casitos porque si no les va a llegar un montón de gente.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que tiene seis casos y en cualquier momento se los paso.

El Señor Regidor Cristian García Miranda aclarar que nosotros recomendamos al IMAS, el IMAS hace el estudio y se lo pasa al INDER y ahí sigue el trámite.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta como esto urge nos podemos reunir el jueves a las 4:30 p.m., en las oficinas de la ASADA, ese día no vamos a recibir a nadie.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Asunto: COMPRA DE FINCA PARA EXPLOTACION DE TAJO EN CANTON CORREDORES, Licitación Pública Nacional 2016 LN-000001-CNL.

En cumplimiento con acuerdo municipal en el sentido de visitar la finca que la municipalidad tiene intención de comprar. El día 16 de febrero del año del 2017, realizamos una visita de campo para hacer una inspección ocular en sitio con el fin de observar las condiciones en que se encuentra la finca Número 175115.

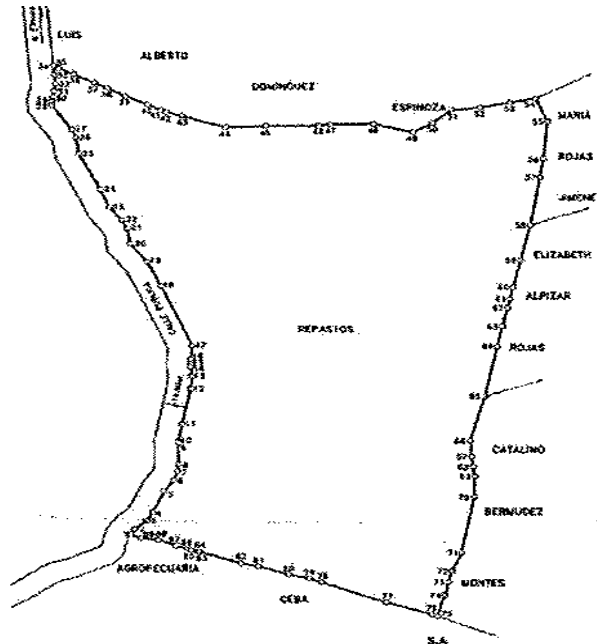


ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 42

20 de febrero del 2017

Al respecto constatamos que el objeto de la compra cumple parcialmente con las especificaciones técnicas pues también se observan áreas aptas para la agricultura o cualquier otra actividad turística recreativa. No sabemos con certeza cuantas hectáreas tiene la finca para la explotación de canteras o tajos. La topografía es muy irregular según se observa en el derrotero del plano adjunto, pues su perímetro nos muestra con claridad lo abrupto del terreno.



Según datos de Registro Nacional cuenta con una casa, pero no la ubicamos por el momento, La finca está situada en el distrito primero-Corredor, cantón 10 – Corredores de la Provincia de Corredores, con linderos: Norte: Luis Alberto Domínguez Espinoza, Sur Agropecuaria CEBA S. A, Este; María Rojas Jiménez; Oeste Calle Pública.

Mide, trescientos cincuenta y siete mil, novecientos tres metros cuadrados, con plano; P-1418026-2010. (35.79 hectáreas). A razón de \$2.039.675.89 para un valor total \$73.000.000.00, compra de finca para explotación de tajo en Corredores.

La Comisión estuvo integrada por: *Regidores Propietarios:* Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina, *Por la Administración Activa:* Licenciado William Pérez- Director Administrativo, Ingeniero Ronald Madriz- Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ingeniera Priscila Jiménez Duarte- Directora Unidad Técnica e Gestión Vial Municipal, Álvaro Barrios- Jefe de Maquinaria, Unidad Técnica.

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 42

20 de febrero del 2017



Foto: Álvaro Ruiz Urbina.

Luego de caminar sobre los senderos existentes observamos que efectivamente la finca cuenta con tajos que pueden ser objeto de explotación de materiales Pétreos.

Las rocas existentes con bloques fragmentadas de distintos tamaños en forma natural, permiten que los costos de la explotación del tajo sea muy barato y se puede usar en los caminos vecinales sin mayor procesamiento. No obstante encontramos un sector de la finca con una

cantera del mismo material poco consolidado, muy frágil pero igual se puede explotar para otros usos en vista que su contenido es carbonato de calcio aliados con otros minerales que son aptos para tratamiento de suelos ácidos. Estos suelos son muy comunes en estos trópicos y se puede regular su PH, con la incorporación del carbonato de calcio al suelo.

En todo caso la compra de la finca, por parte de la municipalidad la consideramos una gran oportunidad para alcanzar los objetivos propuestos en esta administración y las futuras. La finca tiene condiciones aptas para la extracción del material deseado y realizar otras actividades tales como: Instalar viveros para la reforestación de cuencas. Rescatar especies maderables en vía de extinción tales como: Guapinol. Guaitil, Pata de Yanqui, Níspero, Cedro macho, entre otras especies nativas de zona. Practicar: compostajes, actividades turísticas y conservación de flora y fauna. Claro está con un buen manejo de los recursos mineros, flora y fauna, buen tratamiento de sus perfiles considerando que su topografía es muy irregular según lo observado.



Foto: Álvaro Ruiz Urbina

Fotos que ilustran las características del suelo de la finca y su topografía.

Luego de la inspección de la finca en sitio. Revisamos el expediente. Código del Proyecto: 2016-LN-00001-CNL. Compra de finca para la explotación de tajo en Corredores. Litación Pública Nacional. Puse mucha atención en su procedimiento, el aspecto Legal, Técnico y Administrativo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

A respecto tenemos algunas dudas que me gustaría se revisara antes de acordar su compra:

1- Folio 000023

Condiciones propuestas para el traspaso: debido a que el precio de oferta se encuentra muy por debajo del que se muestra en el avalúo que se adjunta. Corresponde a la Municipalidad de Corredores, el 100% del pago de los derechos, timbre y honorarios por concepto del traspaso del inmueble.

Condiciones propuestas para el pago de impuestos municipales: los rubros adeudados por el concepto de impuestos Municipales a la fecha, serán cubiertos en un 50% Asociación ADRI y el otro 50% la Municipalidad de Corredores.

Se adjuntan los siguientes documentos a nuestra oferta:

2-Folio 000049.

2. Los tributos adeudados no se puede negociar y/o condonar. La oferente sugiere que, en virtud del precio favorable del inmueble, el monto que por concepto de tributos municipales que este adeude, sean cubiertos o asumidos en partes iguales por vendedor y comprador. Esto no resulta legalmente posible. El bien debe estar al día en el pago de tributos locales para que proceda su venta. Si la propiedad tiene deuda por concepto de tributos municipales, deberá cancelarla absolutamente. Esto podrá hacerlo de dos maneras: a) cancelándola directamente de previo al eventual traspaso o, b) aceptando que la Municipalidad lo rebaje del monto a cancelar por el eventual negocio (a.e.).

3. Los costos de traspaso debe asumirlos el ayuntamiento. (4.f)). A pesar de lo advertido en el cartel, los costos relacionado con el trámite de traspaso registral del bien inmueble, y que incluye únicamente los honorarios profesionales, debe asumirlos la Municipalidad. Para este acaso, recuérdese que el ayuntamiento se encuentra exento del impuesto de traspaso y cualquier otro que se pudiera derivar de dicha gestión.

III. conclusiones

En virtud del análisis que antecede se determina lo siguiente:

1. La oferente: asociación ADRI, no cumple con la totalidad de los requerimientos legales exigidos por el pliego cartelario. Deberá valorarse técnicamente sobre el aspecto 1.2 m. en cuanto al aspecto 1.2 n., deberá prevenirse para que se justifique lo correspondiente.

IV. Recomendaciones

De conformidad con lo que estipula el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y considerándose lo advertido, resulta procedente prevenir a la oferente Asociación ADRI, sobre los puntos anotados.

Se devuelve expediente con cuarenta y cuatro folios útiles.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

3- folio 000059 y folio 000060. Sobre la hipoteca de la finca y su condición actual.

Antecedentes de la Finca:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
6-00023794	000	FOLIO REAL
VALOR FISCAL	64.500.000.00	
PROPIETARIO	ASOCIACIÓN ADRI	
CEDULA JURÍDICA	3-002-078177	
ESTIMACIÓN O PRECIO	CINCUENTA MILLONES DE COLONES	
DUEÑO DEL DOMINIO		
PRESENTACIÓN	2015-00399800-01	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2015	
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA	NO HAY	
GRAVÁMENES O AFECTACIONES	NO HAY	
PROHIB. Y RESERV REF.	2433-407-001	
CITAS	310-14252-01-0902-007	

4- Folio 000063

1. Sobre la competencia para dictar el acto final:

De conformidad con lo normado en el reglamento de Egresos al artículo 13 inciso e del Código Municipal para la Municipalidad de Corredores, se ha establecido la potestad del alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del periodo en curso, en consecuencia teniendo un presupuesto ordinario de ₡6.155.218.026.57 aprobado para el 2017, corresponderá al Concejo Municipal dictar el acto final para este proceso en tanto la cuantía es superior a los ₡61.552.180.26 correspondiente al porcentaje ante citado.

5- Folio 000065

3.1. Admisibilidad de las ofertas

A continuación, se verifica el cumplimiento de la oferta (s) recibida (s) conforme los presupuestos legales y técnicas solicitados en el cartel para que se tenga(n) como admisible(s).

3.1.1. Revisión legal:

Mediante oficio DL-002-2017 del 11 de enero del 2017, emitido por la Oficina Legal de la Municipalidad de Corredores, se efectúa comprobación del cumplimiento de aspectos legales por parte de la oferta presentada en atención al cartel; se desprende del estudio efectuado que la oferta no cumple en cuanto a antecedentes de extracción o criterio técnico que lo acredite, adicionalmente no cumple la propiedad por no estar libre de gravámenes y al día con los impuestos municipales.

En virtud del análisis se determina que el oferente Asociación ADRI, no cumple con la totalidad de los requerimientos legales exigidos por el pliego cartelario; no obstante, debe valorar técnicamente el antecedente de extracción ello a fin de contar con criterio técnico que lo acredite.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Sobre la finca ofrecida pesan gravámenes, **estos deben ser debidamente levantados o justificados** (la negrita no corresponde al original).

Revisado todos criterios: Técnicos, Administrativos, legales y la Alcaldía. Es necesario que Concejo Municipal, complete el proceso, le pida al Asesor Legal del Concejo Municipal, Licenciado Erick Miranda revisar el expediente Licitación Pública Nacional 2016 LN-000001-CNL. Y nos rinda un informe sobre los puntos considerados y otros tópicos no contemplado por la Comisión en este informe, hasta llegar al Acto Final del proceso de compra de la finca.

Por todo lo anterior.

Recomendamos:

1. Que el acuerdo por parte del Concejo Municipal para la compra de la finca, para explotación de tajo, se lleve a cabo en una Sesión Extraordinaria, con el fin de deliberar un poco sobre la compra del inmueble.
2. Para mejor resolver, necesitamos el criterio del Asesor Legal del Concejo, toda vez que hay situaciones un poco dudosas en cuanto a las observaciones y criterios emitidos por los profesionales involucrados en el proceso de la compra de dicha finca.
3. Que se ubique los límites en los cuatro puntos extremos de la finca (Norte, Sur, Este y Oeste) y se señalicen con mojones de concreto esos puntos estratégicos según las coordenadas indicada en su derrotero.
4. Que un tiempo no mayor a seis meses, después de la compra, se mantengan los linderos totalmente limpios, siguiendo su derrotero o rumbo, de acuerdo al Plano Catastrado del inmueble.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe, y a su vez acuerda remitirlo al Asesor Legal del Concejo Municipal para que lo analice y a la Comisión de Jurídicos, a efecto que para el próximo lunes se tenga una recomendación final.

Informe presentado por el Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina

Manifiesta que la reunión a la que fue convocado por Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUPT), programada para el sábado 19 se suspendió, por lo tanto voy a proceder a devolver los viáticos que me entregaron. Se suspendió porque no hubo quorum. Según tengo entendido la reprogramaron para el próximo 04 de marzo.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por el Síndico William Jiménez Hernández

Manifiesta que el miércoles pasado fui invitado por el señor Ricardo Valverde del INDER y el Ingeniero de la Municipalidad de Golfito, fuimos hasta Caña Blanca, y no duramos 20 minutos, la Asociación del Territorio Indígena abrió la trocha, quedamos sorprendidos, eso



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

nació por parte de esta Municipalidad, con ayuda del INDER y la Municipalidad de Golfito. El Ingeniero de la Municipalidad de Golfito fue, se observó la fuente de material y le van a lastrear de allá para acá, aunque hay dinero aprobado no ha llegado, ellos lo van hacer con recursos de ellos mismos, el trabajo lo van hacer este año. Es importante saber que hemos sido partícipes de la apertura de una carretera que tanto se ha necesitado. Los invito a que vayamos para que se den cuenta de cómo está la carretera. Esta nueva calle será para el desarrollo de estas comunidades.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA

No hay informes de Alcaldía

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debemos coordinar la gira de mañana porque hay que estar a las 8:00 de la mañana en la actividad en Pueblo Nuevo de Coto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que estuvo hablando con Don Javier y la idea de ellos es que abramos la actividad con ellos.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que son 11 los que ocupan transporte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el vehículo estará pasando por la Cuesta a las 6:00 a.m., por Canoas a las 6:30 a.m., y en Neily a las 7:00 a.m.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Vista la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 04, 05 y 24, 25 de Marzo, del presente año, se acuerda trasladar esta nota al Concejo de Distrito de Primero para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°02: Por ser de competencia administrativa y para lo que corresponda y se le dé una respuesta al solicitante, se acuerda trasladar a la Administración nota del Señor Edgar Gutiérrez Cordero, Presidente de AMFROSUR, donde solicita se establezca un periodo de gracia en el cual se suspenda el cobro del pago de Patentes, Permisos y el pago de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

impuestos de Bienes Inmuebles, en el sector de Paso Canoas. Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponde.

Acuerdo N°03: Por tratarse de un asunto de resolución administrativa, y para que se le dé una respuesta a la solicitante, se acuerda trasladar a la Administración nota presentada por la Señora Merari Porras Álvarez, vecina de San Pedro – San José, en la cual presenta queja por un cobro de recolección de residuos, que considera inapropiado.

Acuerdo N°04: Vista la nota presentada por el Señor Junior Porras Álvarez, en el cual solicita que le den una explicación porque le están cobrando una patente Musical del Grupo Chéveres la suma de cuatrocientos mil colones. Se acuerda trasladar esta nota a la Administración.

Acuerdo N°05: Analizada la nota presentada por la Licenciada Ana Guido Olivares, Directora de la Escuela El Triunfo, en el cual solicita que se les incluya en las próximas partidas específicas e igualmente quieren saber cuándo estará disponible el dinero que se les asignó en la partida específica del año pasado. Se acuerda trasladar esta nota al Síndico del distrito de Paso Canoas, para que analice la posibilidad de que se incluya esta solicitud en la próxima distribución de partidas específicas.

Acuerdo N°06: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota presentada por el Comité de Deportes Villas de Darizara, donde solicitan que se tomen cartas en el asunto debido a que un señor llega de la comunidad del Triunfo está llegando a la comunidad alquilando patines a ₡1,000.00 colones a los niños sin y se instala en el parquecito de la comunidad sin tomar en cuenta a nuestra organización.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito e Paso Canoas, para su análisis y recomendación, solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado en la cual solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que llevarán a cabo el día 12 de marzo del presente año, en el Salón comunal de Colorado.

Acuerdo N°08: Se acuerda otorgar permiso al Señor Bernan Céspedes Valverde, Pastor de la Iglesia Tabernáculo del Rey de Darizara, para realizar una Campaña Evangelista en la cancha multiuso y plaza de deportes de la comunidad de Darizara de Paso Canoas, los días viernes 31 de marzo y sábado 1° y domingo 2 de abril de 2017. El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar la gestión de la Iglesia Tabernáculo del Rey de Darizara.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al Concejo nota de los miembros del Comité Pastoral de la Iglesia Católica de San Rafael Norte, Bajo Los Indios, en la cual solicita la colaboración para poder reparar la cocina de la iglesia, ya que actualmente está en muy mal estado.

Acuerdo N°10: Analizada la solicitud de la Señora Olga Castro Montero, solicitando ayuda para que se le adjudique el terreno donde vive ya que hace 14 años en el Barrio el Carmen de Abrojo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que vean el problema de deforestación en ese sector y se le dé una respuesta a la Señora Castro Montero.

Acuerdo N°11: Visto el oficio AM-00127-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores donde remite el borrador de reglamento de las Normas para la ejecución y supervisión de obras en la modalidad de obra por administración, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos para análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal y a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo, informe de la Comisión de Hacienda, que realizó estudio expediente del Proyecto: 2016-LN-00001-CNL. Compra de finca para la explotación de tajo en Corredores.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su análisis oferta de venta de terreno presentada por los Señores Bernal Astorga y Rebeca Rodríguez de un terreno para que la Municipalidad desarrolle un proyecto de vivienda.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

Moción presentada por la Regidora Laura Arias Castrillo.

De acuerdo a la reunión sostenida entre la comisión de la milla fronteriza y las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dentro de la cual se discutió el tema de los 50 metros en ruta nacional para las concesiones de los terrenos del INDER y en vista de que el Ministro de dicha cartera a la fecha no se ha referido al tema, este Concejo acuerda:

Primero: nos informe cual es la posición del MOPT ante la solicitud planteada por la comisión en dicha reunión, dentro de la cual su autoridad solicito quince días a la comisión para referirse al tema, caso contrario convocarla a la comisión para analizar conjuntamente la situación y buscar soluciones.

Segundo: en caso de existir la posibilidad de una permuta para que el MOPT le traspase la ruta que va de supermercado el Ahorro (Paso Canoas) hasta la entrada la Picamila y a cambio cederles la ruta cantonal que va del gusano barrenador hasta la salida la Picamila, este Concejo estaría anuente en analizar dicha propuesta y consensuarla con su autoridad para buscar una alternativa de solución al problema que enfrenta los vecinos comerciantes de Paso Canoas.

Lo anterior en consideración a la inestabilidad territorial en que viven dichas personas, lo cual les impide realizar sus actividades comerciales dentro del ámbito de la confianza, seguridad y tranquilidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el jueves que hubo sesión le pregunte al Señor Alcalde si sabía de una gira de la Viceministra de Transporte, Don Carlos dice que oficialmente no hubo ninguna comunicación, el viernes que estaba trabajando resulta que la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 42
20 de febrero del 2017

Viceministra de Transporte estaba en Canoas, como no había nadie de la Municipalidad me llamaron, se le pregunto porque andaba en Canoas y que el Concejo Municipal ignoraba la presencia de ella, cuando llegue todo el grupo ANFROSUR estaba ahí, fue un alboroto, ella manifestó que andaba en una reunión de JUDESUR y que el Ministro le dijo que agarrara un espacio para ir a Paso Canoas, si les dije que me preocupaba el accionar de ellos, me manifestó que el Ministro le había pedido que fuera a ver Canoas, hicimos un recorrido por la Picamila, para negociarlo, ella manifestó en el recorrido que los 20 kilómetros en el comercio era difícil que la parte más viable era el intercambio por la Picamila, pero que le diéramos quince días porque tenía que hacer un informe de la gira al Ministro, y en quince días nos convocaba pero a la comisión, ya que es un trabajo de mesa. Lo más viable es el intercambio de la calle. Así que vamos a esperar pero la visita de ella para mí no fue oficial.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que antes de someter a votación la moción quiero recordarles que ya habíamos tomado un acuerdo solicitándole al Ministro una audiencia para la Comisión porque él había prometido que en quince días resolvía el problema pero al no haber respuesta se tomó ese acuerdo.

La Secretaria del Concejo manifiesta que la solicitud de audiencia se envió al Señor Ministro, e incluso hice una nota, para el Diputado Olivier Jiménez, para que ayudara en la consecución de esta audiencia, y me dijo una de sus asistentes Charline Wong que él había asignado a un funcionario que tiene para enlaces con instituciones de Gobierno, para que coordinara eso y que hoy lunes él se iba a comunicar, con nosotros, pero no hemos sabido nada.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción de la Regidora Laura Arias Castillo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba ésta moción como definitivamente aprobada.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 20 de febrero del 2017, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal